

Análisis de los resultados de la contraloría social y planteamiento de acciones de mejora
Comité de Contraloría Social PROMEP UANL 2013
Número de registro 2013-11-19-11000-333-19-039-0001-1
Informe realizado el 16 de enero de 2014

Con la participación de tres profesores de tiempo completo de esta institución educativa, que son beneficiarios PROMEP, el pasado 30 de agosto de 2013, se integró el Comité de Contraloría Social PROMEP UANL. Este Comité realizó acciones de contraloría social sobre el ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a esta institución educativa para los conceptos de:

- Apoyo a NPTC
- Reconocimiento a perfil PROMEP con apoyo económico y sin apoyo económico
- Apoyo para Fortalecimiento de Cuerpos Académicos

El período de ejecución de estos recursos comprende del 23 de julio de 2013 al 22 de julio de 2014. El Comité considera haber recibido toda la información necesaria para realizar las actividades de contraloría social. Una actividad prioritaria del Comité fue la difusión entre los beneficiarios del concepto de contraloría social, actividad que se llevó a cabo en el período del 30 de agosto al 9 de septiembre de 2013. Durante ese período se convocó a los PTC que resultaron beneficiados en la convocatoria del año 2013, para que acudieran a las instalaciones de la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, con el fin de explicarles la forma en que podrían solicitar el equipo al que tienen derecho y el Comité aprovechó esta ocasión para realizar la difusión así mismo se mostró la ubicación de toda la documentación oficial del PROMEP que se encuentra instalada en la página web de la UANL. Durante estas reuniones informativas se aplicaron un total de 130 cédulas de vigilancia de promoción, lo que nos permite recoger la opinión de los beneficiarios para evaluar la difusión que se hace del PROMEP, y los resultados se detallan en el **Informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas**.

Durante este año, los integrantes del Comité realizaron las siguientes actividades:

- Solicitaron información sobre los apoyos otorgados.
- Verificaron el cumplimiento de los apoyos
- Vigilaron el uso correcto de los recursos del programa
- Verificaron la entrega a tiempo de los apoyos.

Los integrantes del Comité pudieron constatar que en la DGPPE existe personal capacitado y destinado exclusivamente a la atención de los beneficiarios del PROMEP, para orientarlos desde la inscripción al padrón, el llenado del curriculum y la participación en las diversas convocatorias y se brinda servicio durante todo el año. Se observó que en cuanto la DGPPE es notificada, por parte de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, de que se ha abierto la convocatoria se notifica vía correo electrónico a los Representantes internos PROMEP para que éstos realicen la difusión pertinente entre la comunidad docente. Asimismo, una vez que se reciben los resultados de la convocatoria, se notifica a los RIP y a los beneficiarios para realizar las gestiones consecuentes y se brinda orientación de forma personalizada. Con base en las actividades

realizadas se puede establecer que el programa operó conforme a las reglas de operación y que cumplió con lo estipulado. No se detectaron irregularidades en el uso de los recursos asignados al programa ó que estos hayan sido utilizados con fines distintos a su objetivo. Cabe mencionar que no se recibieron quejas o denuncias sobre la aplicación u operación del programa. Todos los beneficiarios cumplen con los requisitos para serlo y se cumple con la igualdad de género.

Como resultado del análisis de la información obtenida de las Cédulas de Vigilancia de Seguimiento se han identificado algunas áreas de mejora en las actividades de difusión ya que se observó que al preguntar a los PTC como fue que se enteraron del Programa un alto porcentaje de los que respondieron (41.5%) mencionaron la opción de Otro. Al revisar estas respuestas se encontró que los profesores se refieren a: Compañeros de trabajo, Dependencia en la que trabaja en profesor y otros beneficiarios. En función de estas respuestas se observa que los entrevistados están confundiendo el medio de difusión (folleto, cartel, internet) con el agente responsable de la difusión (personas encargadas de la difusión).

Otro aspecto en cuestión de difusión es mejorar el porcentaje de PTC que reciben información directamente del personal del programa ya que solamente el 64.2% de las respuestas indica que fue a través de este medio como se enteraron del PROMEP.

Atendiendo a los resultados descritos, el Comité de Contraloría Social plantea la realización de las acciones de mejora que detallan a continuación:

1. Realizar reuniones previas a la apertura de la convocatoria anual del PROMEP, con los Representantes Internos del mismo (RIP), para concientizarlos de la importancia de su función y fomentar un apoyo más sólido a los PTC, para que éstos puedan aprovechar los recursos que este programa pone a su disposición.
2. Solicitar a los RIP, hacer un uso más intensivo de los medios de difusión de que se dispone tales como carteles, folletos, internet, etc.
3. Vigilar el desempeño de los RIP por parte de la DGPPE, siempre procurando que los PTC reciban información, asesoría y apoyo para aprovechar los recursos PROMEP (registro del CV, armado de carpeta, fechas de inicio de las convocatorias, categorías en las que puede aplicar el PTC, beneficios, requisitos para tener acceso a los beneficios)
4. Promover la transparencia en el uso de los recursos a través de la reuniones del Comité de Contraloría Social, con los PTC de las diferentes escuelas, a fin de dar a conocer que es la CS, sus funciones, donde se pueden presentar quejas y denuncias, y toda la retroalimentación necesaria para que los PTC aprovechen los recursos y beneficios que otorga el PROMEP, verificando en todo momento que los PTC hayan recibido la información y asesoría planteada en el punto 3.
5. Dar una mayor difusión de las listas de personas beneficiadas por el PROMEP en sus diferentes rubros, tales como Apoyo a NPTC, Reconocimiento al perfil deseable, Apoyo a Cuerpos Académicos. Así como difundir las Dependencias del Gobierno Federal que participan en este programa así como dar a conocer, dónde se deben canalizar quejas y denuncias sobre irregularidades en el otorgamiento de apoyos PROMEP.

6. El Comité de Contraloría Social mantiene la recomendación de que la Dirección General de Planeación preste atención a los procesos y procedimientos para la adquisición de equipos y tiempos de entrega a los beneficiarios, promoviendo siempre la optimización de las condiciones de compra y entrega de los equipos.